



**ESTUDIOS PREVIOS**  
**SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

**VALOR: DOS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L 2,011,276**

**Definición de Estudios Previos**

**1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con el proceso de contratación:**

La Institución Educativa AMERICA del Municipio de Medellín, presta su servicio educativo en las sedes primaria Goretti y sede secundaria bachillerato, donde estudian aproximadamente 700 alumnos de preescolar hasta grado once y el CLEI. Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación para adquirir insumos e implementos de aseo; (caneca tipo contenedor, dotación de botiquín, guantes plásticos, bolsas de basura, hipoclorito, jabón en polvo, jabón en barra, papel higiénico, escobas, traperas, shampoo, cepillos de piso, y demás requeridos); para dotar con herramientas adecuadas al área de logística y oficios generales quienes son los encargados de preservar y conservar la salubridad, higiene y embellecimiento de la Institución, para el aprovechamiento de toda la comunidad educativa. Este proyecto administrativo requiere de la constante adquisición de estos materiales, ya que son de consumo masivo para conservar todos los espacios de la institución en buen estado y garantizar su adecuado funcionamiento. Con este proceso se garantiza un stop de materiales de aseo, para brindar efectivas condiciones de bioseguridad, como un conjunto de medidas preventivas que tienen como único objeto proteger la salud y la seguridad de toda nuestra comunidad educativa, frente a la delicada situación de salud pública que estamos afrontando. De esta forma aportamos en la protección de nuestra comunidad y brindamos las condiciones adecuadas de seguridad y salubridad pública, para el momento en el que podamos regresar a nuestras clases presenciales con nuestros alumnos.

Nuestra Institución Educativa en el desarrollo normal de sus actividades académicas y para poder atender estos momentos de grave situación de salubridad pública, requiere adquirir materiales e insumos de aseo para conservar el adecuado funcionamiento de nuestras instalaciones en condiciones de salubridad, seguridad, higiene y embellecimiento locativo en todos sus espacios físicos; para lo cual se necesitan (bolsas de basura, hipoclorito, desinfectantes, guantes desechables, jabón en polvo, en barra y líquido, ambientador, escobas, traperas, baldes plásticos, contenedores de basura, entre otros), que ayuden de herramientas a nuestro personal logístico y de oficios generales, en el cumplimiento de sus funciones en la atención de las necesidades de salud e higiene en las instalaciones de nuestra institución educativa.

**Justificación frente al PEI:**

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa. La ejecución de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento de grave situación de salubridad pública, vemos que es prioritario adelantar este proceso de contratación para adquirir materiales de aseo, por lo cual se han priorizado algunos insumos básicos para ejecutarlos con nuestro presupuesto y se irán adelantando los demás con la autorización del consejo directivo. Así podemos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.

**2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.**

**OBJETO:** La Institución Educativa AMERICA del Municipio de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos para adquirir materiales e insumos de aseo, para dotación de las diferentes áreas encargadas de conservar la salubridad, higiene, seguridad y embellecimiento de nuestra institución; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	30	UND	ESCOBA DE CERDA SUAVE
2	30	UND	TRAPERA DE PAVILO INDUSTRIAL
3	20	UND	DULCEABRIGO BLANCO
4	3	UND	DOTACION DE BOTIQUIN BASICO
5	5	UND	ESCOBILLON CON BASE PARA BAÑO
6	10	UND	GUANTES INDUSTRIALES CAL 35
7	11	UND	CANECA PLASTICA CON TAPA X 35 LTS
8	3	UND	BLANQUEADOR X CUÑETE
9	2	UND	DETERGENTE X 500 GRS X 40 UDS
10	5	UND	LAVAPLATOS X 900 GRS
11	2	UND	LIMPIADOR DESINFECTANTE X CUÑETE
12	24	UND	ESPONJAS LAVAPLATOS
13	4	UND	JABON LIQUIDO DE MANOS X GALON
14	4	UND	PAPEL HIGIENICO X 250 MTS X 4 UDS
15	20	UND	JABON EN POLVO EN TARRO

**PLAZO: 15 DIAS** después de la selección de la oferta ganadora

**FORMA DE PAGO:** 100% y/o parcial a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día 20 al 24 de cada mes

Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días 25 al 30 de cada mes

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Este proceso contempla la contratación para adquirir materiales e insumos de aseo, para dotación del área de logística y de oficios generales, como herramienta que ayude a mejorar la atención de las necesidades de salubridad, higiene, seguridad y embellecimiento de nuestra comunidad educativa. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. La entrega del producto se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los materiales requeridos.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA POR UNA PERSONA NUEVA, RESPONSABLE Y LIBRE

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Código DANE 10500101188601

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA

AMÉRICA

DE MEDELLÍN

Dirección: Calle 34 EE N° 91-20

### 3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

### 4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

### 5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	COMERCIALIZADORA JORGE LONDONO S.A.S	\$ 1,969,048	IVA INCLUIDO
2	SUMINISTROS Y AYUDAS DIDACTICAS EDUCATIVAS LTDA	\$ 2,023,882	
3	ALEIDA CASAS	\$ 2,040,900	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 2,011,277	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en \$2,011,276 IVA incluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

### 6. Obligaciones de las partes.

#### Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIU que aplique para el objeto contractual
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar firmado por el representante legal o revisor fiscal en caso de aplicar.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

### 7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

#### a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

\*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

\*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

\*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

\*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

\*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA POR UNA PERSONA NUEVA, RESPONSABLE Y LIBRE

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Código DANE 10500101188601

\*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

\*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

\*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

\*La presentación extemporánea de la oferta.

\*Por oferta artificialmente baja.

\*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas**

## **b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

## **c. METODOLOGÍA.**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **14 DE MAYO DE 2020**

---

**LILIANA MARIA RIOS DUQUE**

Rector(a)



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2020**

**15 MAYO DE 2020**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto el:

**AMERICA**

**ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD Y EMBELLECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCION Y ASI MISMO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	30	UND	ESCOBA DE CERDA SUAVE
2	30	UND	TRAPERA DE PAVILO INDUSTRIAL
3	20	UND	DULCEABRIGO BLANCO
4	3	UND	DOTACION DE BOTIQUIN BASICO
5	5	UND	ESCOBILLON CON BASE PARA BAÑO
6	10	UND	GUANTES INDUSTRIALES CAL 35
7	11	UND	CANECA PLASTICA CON TAPA X 35 LTS
8	3	UND	BLANQUEADOR X CUÑETE
9	2	UND	DETERGENTE X 500 GRS X 40 UDS
10	5	UND	LAVAPLATOS X 900 GRS
11	2	UND	LIMPIADOR DESINFECTANTE X CUÑETE
12	24	UND	ESPONJAS LAVAPLATOS
13	4	UND	JABON LIQUIDO DE MANOS X GALON
14	4	UND	PAPEL HIGIENICO X 250 MTS X 4 UDS
15	6	UND	JABON EN POLVO EN TARRO

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$2,011,276**  
**DOS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **9** del **14 DE MAYO DE 2020**  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **AMERICA**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 4 PM PM, En el correo electronico sedesamerica@gmail.com O en la porteria de la Institución, DIRECCION

**CALLE 34 EE N° 9120; O en nuestro correo Institucional**

Los estudios y documentos previos podran ser solicitados mediante correo electronico a la Institucion Educativa

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de existencia y representacion legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIU que aplique para el objeto contractual
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado de la cuenta bancaria ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

**7. PLAZO**

**15 días** despues de la selección de la oferta ganadora

**8. FORMA DE PAGO**

100% y/o parcial a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

\*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

\*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

\*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

\*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

\*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

\*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

\*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

\*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

\*La presentación extemporánea de la oferta.



\*Por oferta artificialmente baja.

\*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

#### 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

#### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

#### 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	14 DE MAYO DE 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	15 MAYO DE 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	18 DE MAYO DE 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	18 DE MAYO DE 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	19 DE MAYO DE 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	20 DE MAYO DE 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	22 DE MAYO DE 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	22 MAYO DE 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	30 JUNIO DE 2020	Rectoría

\_\_\_\_\_  
LILIANA MARIA RIOS DUQUE

Rector(a)

Hora y fecha de fijación: \_\_\_\_\_  
Hora y fecha de desfijación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Testigo 1:

\_\_\_\_\_  
Firma Testigo 2: